



**Administración Nacional de Educación Pública  
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

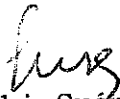
4-3-2019


Acta N°3

4 de febrero de 2019.

CONSIDERADO en Sesión del día de la fecha, atento a lo informado por la Agencia Nacional de Vivienda (ANV), este Consejo dispuso comunicar a los funcionarios docentes y no docentes del Organismo que el pago de la cuota correspondiente al mes de enero de 2019, podrá realizarse en los locales habilitados por la ANV.

Incluir en la página web. Cumplido, agregar a su carpeta.

  
Dra. Silvia Suárez  
Secretaria General

  
Mag. Irupé Buzzetti  
Directora General

mcm/jf